



**APRUEBA CONTRATACION QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 220,**

CALBUCO, 01 JUN 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Decreto Exento N° 12708 de 26/12/2011, que aprueba el Presupuesto Municipal 2012 de la Municipalidad de Calbuco.
- 2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas D. N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
- 3.- El Artículo 8, Letra g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10° N°7 letra e) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 4.- Que se Realiza esta contratación directa y no licitación porque la adquisición de la embarcación fue licitada por esta empresa que tiene el servicio técnico y los insumos autorizado del Motor YAMAHA -F150AETX.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones :

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE :** Contratación directa , conforme a los artículos mencionados en los vistos , al Proveedor **DIMARSA S.A.** , por la compra de insumos : aceite yamalube, 01 filtro aceite motor , 01 aceite Transp.. yamaha , 01 aceite gear oil, 04 bujias , 02 golillas fibra, limpia carburador, lubricante spry, insumo, servicio terreno, servicio traslado, por un monto de \$ 237.650.- (doscientos treinta y siete mil seiscientos cincuenta pesos).- **IVA INCLUIDO.-**
- 2.- Impútese el gasto al ítem "2206002.-"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE .



KAREN VICENCIO DE LA VEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
RCG/CSF/OBA/mvm

DISTRIBUCIÓN :

- 1.- Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Adquisiciones
- 4.- Tesorería Municipal
- 5.- Secretaría Municipal.
- 6.- Archivo Secplan.-



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
ALCALDE CALBUCO (S)

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-02-461670

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 01-06-2012 10:23:03

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-2302-SE12

SEÑOR (ES) :	DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIMARSA SA	A Sr (a) :	Mauricio Sanchez Mauricio Sanchez
DIRECCIÓN :	CHILLAN 117 PUERTO MONTT	FONO :	(56)(65) 292000
RUT :	93.224.000-9	FAX :	(56)(65) 292088

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	LANCHA ESPERANZA ISLEÑA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCIÓN DE ENVÍO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	A convenir
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR :	Eliana Núñez Díaz

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
15121501	Acete de motor	1	Unidad no definida		Insumos, acete yamalube, filtros de acete motor, acete transparte yamaha, acete gear oil outboard, bujias, limpia carburador cleaner, lubricantes, incluye servicio terreno y traslado	199.706,00	0,00	0,00	199.706

Neto	\$	199.706
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	199.706
19% IVA	\$	37.944
Total	\$	237.650

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

LANCHA ESPERANZA ISLEÑA/LANCHA ESPERANZA ISLEÑA, RESOLUCIÓN N°220 DEL 01.06.2012 SP272

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a enterar los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/PortalMP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>